

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOTA Aclaratoria al Modelo de Contrato de Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión con Prepago, publicado el 28 de noviembre de 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Electricidad.

El 28 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Modelo de Contrato de Suministro de Energía Eléctrica en Baja Tensión con Prepago. Con el fin de precisar el contenido del Anexo del referido modelo de contrato, se solicita publicar la siguiente:

NOTA ACLARATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
Solicitud para la prestación del servicio público de energía eléctrica en baja tensión en facturación punto de venta.	Solicitud para la prestación del servicio público de energía eléctrica en baja tensión con prepago.
DICE:	DEBE DECIR:
Tarifa aplicable: _____ Carga contratada: _____ Demanda Contratada: _____ Depósito en garantía: _____ Fecha de facturación: _____	Tarifa aplicable: _____ Carga contratada: _____ Demanda Contratada: _____

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece.- El Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad, **César Augusto Santiago Ramírez**.- Rúbrica.

(R.- 381666)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN